



ANEXO XVI: Modelo de documento para la aprobación de selección de la operación

ASUNTO: APROBACIÓN SELECCIÓN OPERACIÓN EDUSI “[Nombre de la Operación]”.

La Concejala de Economía y Hacienda, teniendo en cuenta:

1. La Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaria de Estado y Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, siendo seleccionado como beneficiario el Ayuntamiento de Logroño con una ayuda de 1.807.959 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para una inversión total de 3.615.918 €, destinada a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Estrategia DUSI “Logroño 2014-2020. La Villanueva”.
2. El acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de febrero de 2019 por el que se acepta la encomienda de funciones realizada para la formalización del Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER, siendo el Ayuntamiento de Logroño, como entidad beneficiaria, designado como Organismo Intermedio del FEDER únicamente a los efectos de selección de operaciones (Organismo Intermedio Ligero).
3. La Resolución de la Alcaldía de fecha [*Fecha de aprobación de la versión del Manual en vigor*] por la que se aprueba la actualización de la V[*N.º de Versión del Manual en vigor*] del Manual de Procedimientos DUSI, documento en el que se recogen todos los aspectos y procesos que permitan cumplir al Ayuntamiento de Logroño con sus obligaciones como Organismo Intermedio Ligero y en el que se designa como responsable de la selección de operaciones a la titular de la Concejalía del Área de Economía y Hacienda.
4. Con fecha 28 de junio de 2021 es publicada la Convocatoria para la presentación de Expresiones de Interés, siguiendo las indicaciones recogidas en el Manual de Procedimientos de la entidad DUSI del Ayuntamiento de Logroño, dirigida a los potenciales beneficiarios que deseen solicitar ayudas para la realización de operaciones susceptibles de ser financiadas dentro de las líneas objeto de la Convocatoria, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) La Villanueva, cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.
5. La expresión de interés remitida a la Unidad de Gestión por la Concejalía del Área de Desarrollo Urbano Sostenible-[*Nombre de la Dirección General*], con fecha [*Fecha de remisión de la expresión de interés*] (Registro Electrónico de entrada: [*N.º registro*])



solicitando financiación para la siguiente operación: “[Nombre de la Operación]”.

6. La evaluación de la expresión de interés realizada por la Unidad de Gestión mediante la cumplimentación de la Lista de Comprobación S1 verificando que se cumplen los aspectos que en ésta se enumeran, en particular los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones.
7. Adicionalmente se ha procedido a la elaboración del Documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA), que será comunicado al beneficiario para el inicio de las actuaciones.
8. La competencia otorgada a los efectos de selección de operaciones a la Concejala titular de Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Logroño en la actualización V [N.º de Versión del Manual en vigor] del Manual de Procedimientos DUSI aprobado mediante Resolución de la Alcaldía de fecha [Fecha de aprobación de la Versión del Manual en vigor].

Adopta la siguiente **DECISIÓN**:

PRIMERO. - Seleccionar la operación que a continuación se detalla procediendo a la aprobación de los documentos que establecen las condiciones de la ayuda (DECA) correspondientes.

Nombre de la operación	<i>[Nombre de la operación]</i>
Objetivo Específico	<i>OE [x]</i>
Línea de actuación	<i>LA [x]</i>
Coste elegible	<i>[Coste en €]</i>
Importe ayuda FEDER	<i>[Importe en €]</i>

SEGUNDO. - Notificar a la Unidad Ejecutora la selección de la operación junto con el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda.

TERCERO. - Trasladar el contenido de las operaciones seleccionadas al Organismo Intermedio de Gestión a través de la aplicación habilitada al efecto (GALATEA) a fin de que proceda a la validación de las mismas tras una comprobación final de admisibilidad.



Logroño



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Firmado en Logroño, a la fecha de la firma digital, por la responsable de la Unidad de Gestión y Concejala del Área de Economía y Hacienda.

D^a Esmeralda Campos León.